



### Organismos de Tránsito

## PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS

Comunicado 290 - Diciembre 22 de 2014

Señores Organismos de Tránsito, para la actualización de sus tarifas correspondientes al año 2015, deben solicitar ticket de modificación de tarifas a la mesa de ayuda de la Concesión RUNT a través de la línea IP \*1000, 4232221 o la línea nacional 01800930060, adjuntando como soporte un oficio firmado digitalmente, donde se autorice a un usuario del aplicativo HQ-RUNT para que realice la actualización de las tarifas; una vez atendido el ticket por parte de la Concesión RUNT, se informará al Organismo de Tránsito por medio de la herramienta Remedy, que se habilita la funcionalidad en el aplicativo HQ-RUNT para el usuario autorizado y dispone de 24 horas para efectuar y culminar el proceso de actualización de tarifas, pasadas las 24 horas, se inhabilitará la opción en el sistema.

*Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 0060 o en Bogotá al 4232221*

**Concesión RUNT S.A.**  
**Avenida Calle 26 No.59-41/65**  
**Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)**  
**PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia**  
**Centro de Contacto: 018000 930060**  
**contactenos@runt.com.co**

**www.RUNT.com.co**